Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5229

Montanuy

Secretaría

Convocatoria del expediente de contratación para el arrendamiento, mediante concurso, de una vivienda municipal

Convocatoria del expediente de contratación para el arrendamiento, mediante concurso, de una vivienda municipal sita en Calle San Sebastián nº 1, planta 2ª, de Noales (T.M. de Montanuy) propiedad del Ayuntamiento de Montanuy.

Se pone en general conocimiento que, mediante Resolución de Alcaldía nº 2026-0135, de 17 de noviembre de 2026, se ha aprobado la convocatoria del expediente de contratación para el arrendamiento, mediante concurso, de la Vivienda-piso sito en Calle San Sebastián nº 1, planta 2ª, de Noales (T.M. de Montanuy) propiedad de este Ayuntamiento.

OBJETO: Arrendamiento, mediante concurso, de la Vivienda-piso sito en Calle San Sebastián nº 1, planta 2ª, de Noales (T.M. de Montanuy) propiedad de este Ayuntamiento.

RENTA MENSUAL: Renta de salida de 350,00 euros mensuales, que podrá ser mejorada al alza por los licitadores.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 1 año de carácter prorrogable por anualidades adicionales hasta un máximo de 3 años (4 años como máximo).

PROCEDIMIENTO.

CONCURSO. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como los modelos de los anexos a presentar, se encuentra publicado en el portal de transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento que Montanuy que puede consultarse a través del siguiente enlace: https://montanuy.sedelectronica.es /transparency/e7923a00-431e-4261-8452-45924f188f16/ , del mismo modo será objeto de publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Montanuy.

FORMA DE PRESENTACIÓN. Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento con domicilio en Plaza Ayuntamiento, s/n – 22487 Montanuy (Huesca), en horario de 09:00 a 14:00, de lunes a viernes, así como en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sobre A: Documentación Administrativa.

Sobre B: Proposición Económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática.

FIANZA: Será obligatoria la exigencia y prestación de una fianza en metálico, equivalente a una mensualidad de la oferta que por el licitador propuesto para la adjudicación se hubiese presentado.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Montanuy, 17 de noviembre de 2026. La Alcaldesa-Presidenta, Esther Cereza Quintana.